



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

15 de mayo de 2019, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 8 de mayo de 2019
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Solicitud de Reconsideración a Resolución y Orden de 26 de abril sobre multa administrativa, presentada por *Coto Laurel Solar Farm, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
2. Comentarios al propuesto Reglamento de Tránsito, *Reglamento de Tránsito*, asunto: CEPR-MI-2018-0010, presentados por:
 - a. Eco Eléctrica LP;
 - b. AES Puerto Rico, LP;
 - c. Blue Planet Energy; y
 - d. National Public Guarantee Corp.
3. Comentarios sobre el *Reglamento de Cooperativas Eléctricas en Puerto Rico*, presentados por la Comisión de Desarrollo Cooperativo, asunto: CEPR-MI-2019-0004.



VI. Asuntos Informativos:

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a presentar los resultados del Plan Integrado de Recursos en o antes del 31 de mayo de 2019; y presentar el testimonio actualizado en apoyo al Plan Integrado de Recursos en o antes del 7 de junio de 2019, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
2. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica para que corrija, aclare, atempere y sustituya la información en todas sus Comunicaciones y facturas, *corrección de información de contacto del Negociado de Energía en las Determinaciones Administrativas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-MI-2019-0003;
3. Resolución y Orden, aprobando la traducción al español del documento "*Resolution and Order, Prepa's Informative Motion and Motion to Extend Due Date for Revised IRP*" emitida por el Negociado de Energía el pasado 9 de mayo de 2019, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
4. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica rastrear mensualmente los indicadores/métricas de desempeño incluidos en el Anejo 1 de la Resolución y Orden y radicar informes trimestrales comenzando el 15 de septiembre de 2019, *Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-MI-2019-0007;
5. Resolución, concediendo trato confidencial a los Estados Financieros Auditados presentados por *Windmar Renewable Energy Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0006;
6. Resolución y Orden, imponiendo multa administrativa por incumplimiento con los Reglamentos y Órdenes del Negociado de Energía, *Windmar Renewable Energy, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0006;
7. Resolución y Orden, acogiendo la Información de Ingresos Brutos para el Año Fiscal 2018 y el pago de la multa impuesta y advirtiendo a DG Solar que incumplimiento con las disposiciones de los Reglamentos y Órdenes del Negociado de Energía son causa suficiente para la imposición de multas y penalidades de conformidad con las disposiciones de la Ley 57-2014, *DG Solar Lessee II, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
8. Resolución Final y Orden, *Waleska Rivera Torres vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0045;

9. Resolución, concediendo trato confidencial a los Estados Financieros Auditados presentados por *DG Solar Lessee II, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
10. Resolución Final y Orden, *Miguel Ferrer Bolívar vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0045;
11. Resolución, concediendo trato confidencial a los Estados Financieros Auditados presentados por *Coto Laurel Solar Farm.*, asunto: CEPR-CT-2016-0009,;

VII. Casos Nuevos:

El Negociado ha recibido trece (13) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de trecientos cuarenta y tres (343) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 164

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 164

Investigaciones: 2

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 2

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura